

SECRETARIA
Cali; 21 DE OCTUBRE DE 2021

A despacho del señor juez, sírvase proveer.
El secretario;

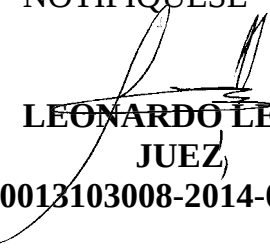
DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali; VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE del año dos mil veintiunos (2021)

RAD	760013103008-2014-00434-00
PROCESO	VERBAL (R.C.C)
DTE	EDGAR ARIZALA QUINTERO Y OTROS
DDO	EMPRESA DE TRANSPORTES TRANSMAR Y
..	OTROS

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el tribunal superior de Cali en la providencia de fecha SIETE (07) de OCTUBRE DE 2021; QUE REVOCO MANDAMIENTO DE PAGO, respecto del AUTO de fecha DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2021 CUADERNO # 1, proferido por el Juzgado Octavo Civil Circuito de Cali.

NOTIFIQUESE


LEONARDO LENIS
JUEZ

760013103008-2014-00434-00

VMP/.